



Res. CDCA- 165/16

Bahía Blanca, 26 de abril de 2016

VISTO :

La aprobación del plan de estudios 2016 de la carrera de Contador Público según Res. C&J 415/2015, que consta en Expediente 2162/2015;

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar las equivalencias automáticas entre asignaturas de los planes de plan de estudios 2007 versión 2, plan de estudios 2009 versión 1 y plan de estudio 2010 versión 2, con las asignaturas del plan de estudios 2016 versión 1.

La necesidad de establecer los criterios de equivalencia de aquellos alumnos que ya tienen aprobada Contabilidad II C.P. (código 1577) y cursada Contabilidad III (código 1578) al decidir pasarse el Plan vigente de la Carrera de Contador Público.

Que en la reunión del 25 de abril de 2016 el Consejo Departamental aprobó por unanimidad la propuesta de equivalencias relacionadas con las asignaturas del párrafo anterior;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1º) Dejar sin efecto la Res. CDCA 080/2016.

Artículo 2º) Otorgar equivalencias entre las materias previstas en los planes de estudio: 2007 versión 2, 2009 versión 1 y 2010 versión 2 con las materias previstas en el plan de estudio 2016 versión 1, a partir de febrero de 2016 y hasta febrero de 2018 inclusive, según se detallan a continuación:

Plan 2007 versión 2		Plan 2016 versión 1	
1577	CONTABILIDAD II C.P.- Aprobada	1643	CONTABILIDAD II C - Aprobada
1578	CONTABILIDAD III -Cursada	1644	CONTABILIDAD III C - Cursada

Plan 2009 versión 1		Plan 2016 versión 1	
1577	CONTABILIDAD II C.P- Aprobada	1643	CONTABILIDAD II C - Aprobada
1578	CONTABILIDAD III -Cursada	1644	CONTABILIDAD III C - Cursada



Res. CDCA 165/16

Plan 2010 versión 2		Plan 2016 versión 1	
1577	CONTABILIDAD II C.P- Aprobada	1643	CONTABILIDAD II C - Aprobada
1578	CONTABILIDAD III -Cursada	1644	CONTABILIDAD III C - Cursada

Artículo 3º) Disponer que aquellos alumnos que hayan cumplimentado el pase al Plan de Contador Público 2016 versión 1, deberán rendir en el examen final de Contabilidad III C (Cód. 1644) el tema Ajuste de Estados Contables por exposición a la inflación.

Artículo 4º) REGISTRESE, publíquese y agréguese al Expediente 2162/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido vuelva a Ciencias de la Administración.

Cr. Carlos Alberto FERREIRA
Secretario Académico
Depto. Ciencias de la Administración

Mg. (Cra) REGINA DURAN
Directora Decana
Depto. Ciencias de la Administración